



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Secretaría General Técnica

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 65/2025
“CONTRATACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CUIDADOS CENTRADO EN LA PERSONA
Y EN LA VIDA INDEPENDIENTE EN EL COMPLEJO PUERTA DE ANDALUCÍA EN LA CIUDAD DE JAÉN” CONTR
2025 373506.**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:45 horas del día 31 de julio de 2025, se constituye en sesión virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la quinta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 2 de junio de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por el compromiso de UTE FUNDACIÓN PRODE-ASOCIACIÓN PRODE.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAVIER LOMAS OYA. EN SUSTITUCIÓN DEL LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia de personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis de la documentación previa aportada por el compromiso de UTE FUNDACIÓN PRODE - ASOCIACIÓN PRODE. Tras su examen, los componentes de la Mesa acuerdan solicitar subsanación en relación a:

- La acreditación documental de la exención de pago del Impuesto de Actividades Económicas concedida a la Asociación PRODE, o justificante de pago del último recibo en caso contrario.
- La acreditación por parte de la Asociación PRODE, de la inscripción de un Plan de Igualdad vigente según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 12/2007, para la promoción de Igualdad de Género en Andalucía, ya que la inscripción del Plan de Igualdad aportado por la citada entidad, finalizó su plazo de validez el 28 de febrero de 2025.



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	11/08/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYXLBE79SXMWS4QQ8K7XVWVBNK	PÁG. 1/2	



- La documentación acreditativa de la formación exigida para los perfiles de Coordinador/a, Psicólogo/a, Educador/a Social y Referente de Emancipación.

- La acreditación de la experiencia en complejos residenciales para el perfil de Administrativo/a, y de mantenimiento y vigilancia de instalaciones para el perfil de Portero/a-Conserje.

- La documentación acreditativa del cumplimiento de la mejora ofertada consistente en la experiencia adicional a la exigida en solvencia, para los perfiles de Psicólogo/a y Educador/a Social (3 y 4 años respectivamente).

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	11/08/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYXLBE79SXMWS4QQ8K7XVWVBNK	PÁG. 2/2	